



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Asociación Aldea Infantil, Personería Jurídica n° 572/91 de San Carlos de Bariloche, fue creada por un grupo de personas que, sensibilizadas por una situación particular de maltrato infantil decidieron responder al impulso de algo hay que hacer.

Rastreando entre experiencias ya probadas, decidieron crear una institución educativa y de contención integral.

Al ser presentado ante diversos organismos y sin lograr apoyo alguno, se comenzó a trabajar en pos de la obra al recibir, del entonces Intendente Municipal, Contador Edgar do Gagliardi, la cesión de un terreno de aproximadamente 15.000 m<sup>2</sup>.

A partir de allí con eventos y apoyo se logró al momento un sesenta por ciento (60 %) de la obra, de un total de 450 m<sup>2</sup>, ubicada en el barrio "Vivero Municipal". La realidad social del barrio indica que carece de servicios mínimos e indispensables como agua, gas, teléfono y transporte. Los vecinos, de escasos recursos, representan unas doscientas ochenta (280) personas de las cuales doscientos cuarenta (240) son menores de treinta (30) años, lo que representa aproximadamente un ochenta y seis por ciento (86 %) de la población, hay casi la misma cantidad de varones que de mujeres y casi el cien por ciento (100 %) es de nacionalidad Argentina.

De las setenta (70) personas con edad correspondiente a la población económicamente activa, menos de veinte (20) tienen ocupación estable. El resto está afectado a algún plan ocupacional (trabajar-manos a la obra) o trabajos temporarios y changas.

Como ya se dijo, los habitantes del barrio son de muy bajos recursos, por lo que los jefes de familia, en varios casos mujeres solas, deben permanecer varias horas fuera del hogar, en busca de trabajo o en el mejor de los casos cumpliendo con los horarios establecidos, si tuviere alguna ocupación estable o changas.

El proyecto de la Aldea Infantil tiene como objetivos inmediatos:

- Implementar en el barrio un Proyecto educativo, que en distintas etapas y en un marco de escuela abierta, atienda las necesidades básicas de la educación, alimentación, y desarrollo de sus aptitudes personales.
- Contener a la población infantil en un espacio de afecto en el que puedan construir solidariamente experiencias que promuevan su crecimiento individual y social.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del barrio mediante la implementación de un proyecto de Educación Tecnológica y Artesanal que abar que a el individuo y a todos los vecinos.

Actualmente, esta entidad se encuentra abocada a conseguir los fondos necesarios para la terminación de la obra. Y las entidades que estarían dispuestas a colaborar están solicitando, por razones de factibilidad, un compromiso del Ministerio de Educación y Cultura de la provincia de subsidiar bajo la modalidad "Escuela Pública de gestión Privada" al emprendimiento una vez que este en funcionamiento.

Por ello:

AUTOR: Hugo N. Castañón



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Río Negro que vería con agrado que suscriba un acta-compromiso con la Asociación "Aldea Infantil" de San Carlos de Bariloche, al efecto de incluirlos, una vez que esté en funcionamiento el proyecto educativo de esa entidad, en el subsidio a las Escuelas Públicas de Gestión Privada.

Artículo 2°.- De forma.